

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 278

**CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES
Y RECREACIÓN**

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

VALDIVIA

DICIEMBRE 2014

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 278

Carrera de Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación

Universidad Austral de Chile

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 15 de Diciembre de 2014, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación de la Universidad Austral de Chile se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 2009-043 de la Agencia Acreditadora AKREDITA Q.A, de fecha 17 de Diciembre de 2009, que acredita la Carrera de Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación de la Universidad Austral de Chile por un plazo de cinco años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación de la Universidad Austral de Chile, presentado con fecha 03 de Octubre de 2014.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 27, 28 y 29 de Octubre de 2014.

6. Los Comentarios, de fecha 28 de Noviembre de 2014, emitidos en documento del Jefe de la Oficina de Autoevaluación Institucional de la Universidad Austral de Chile, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El perfil de egreso vigente es coherente con los propósitos de la Carrera y también con la misión institucional, considerando en su elaboración tres elementos: ámbito formativo, sello institucional y contexto laboral. El perfil esta vigente desde 2004 con instancias de socialización y evaluación por parte de profesores.
- Si bien el informe de pares advierte que entre distintos actores hay “confusión respecto del perfil de egreso de la carrera, aun cuando reconocen el sello de identidad de la misma”, en carta enviada por la Carrera, explican que no debe hacerse “extensiva esta afirmación a todo el perfil de egreso de la carrera, sino que lo centran en torno al ciclo formativo de Bachillerato en Ciencias Sociales, situación que es advertida en el informe y acciones incluidas en el Plan de Mejoras”.
- El plan de estudios es coherente con el modelo educativo de la UACH, con el perfil de egreso y cumple con las competencias propias del área

de formación general, pedagógica y disciplinar (teórica-práctica). De acuerdo a la información recopilada, ha sido objeto de ajustes en beneficios de potenciar la formación disciplinar.

- Según el informe de pares, existe una concentración académica en el 5to semestre (tercer año), situación reconocida en el Informe de Autoevaluación y Plan de Mejoras. También se advierte debilidad en la distribución de las horas prácticas, teóricas y de laboratorio en cada asignatura y manifiestan que, según los estudiantes, tampoco existe claridad en definir el carácter obligatorio y optativo de algunas asignaturas en este plan. La Carrera reconoce que hay una visión crítica de académicos y estudiantes con respecto a la estructura curricular (concentración de la carga académica y distribución horaria) y se propone en el Plan de Mejoras “generar encuentros semestrales de expresión de opinión sobre la implementación del nuevo Plan de estudios con participación triestamental”.
- El eje de práctica contempla cuatro niveles de prácticas progresivas y tempranas. Se inician con práctica de observación, en tercer semestre, y finaliza con la práctica profesional en octavo semestre.
- De acuerdo a expresiones señaladas por los egresados y empleadores, se sugiere revisar la línea de práctica en atención a que consideran insuficientes la cantidad de horas, en especial aquellas de la práctica profesional, con solo doce horas semanales en las que están incluidas horas de gestión (jefatura y consejos de curso).
- En los programas de asignatura se observa que no hay unidad de forma en su formulación y, en algunos casos, no se declaran las competencias a las que tributan. Se constata, además, la necesidad de actualizar, en algunos de ellos, la bibliografía básica y complementaria.

- Con relación a las asignaturas de inglés (Comunicación en lengua Inglesa y Comprensión de textos en Lengua Inglesa), contempladas en el plan de Bachillerato, estudiantes, egresados y empleadores señalan la necesidad de mejorar y aumentar el nivel del idioma y que su orientación responda a las necesidades propias de la carrera.
- Los Académicos manifiestan la necesidad de realizar ajustes al plan de estudios y a los programas de asignaturas, ya que consideran que la duración actual de ocho semestres es insuficiente para desarrollar todas las competencias declaradas. Se está analizando extender la duración de la carrera en un semestre o un año más, aspecto en proceso de análisis y que se espera se consolide en la renovación curricular.
- Los criterios y procedimientos de admisión de la carrera están claramente establecidos y son difundidos públicamente en los medios de circulación y en la Web. Según testimonio de los estudiantes, los criterios son conocidos por ellos al momento de decidir su ingreso a la carrera.
- Se contempla instalar un taller de inducción a los estudiantes que ingresan con el propósito de informar aspectos relacionados con el plan de estudio, reglamento, calendario académico, unidades y servicios.
- Los estudiantes cuentan con una Unidad de Apoyo al Aprendizaje al momento de su ingreso, para diagnóstico de métodos y técnicas de estudio y nivel de autoestima en alumnos de primer año, y en aspectos académicos durante toda la carrera.
- Los resultados se informan al Director de Escuela y este, a su vez, lo comparte con los académicos, con el fin de adecuar el desarrollo de las asignaturas en función del diagnóstico, facilitar la progresión curricular

de los estudiantes y cautelar la reprobación de asignaturas y la titulación en el tiempo previsto.

- La metodología de enseñanza es variada: conferencias, demostraciones, talleres y utilización de TICS. Se destaca que algunas asignaturas se desarrollan de forma colegiada, modalidad valorada por los estudiantes, dado que les permite tener visiones distintas de un mismo tema, favoreciendo el aprendizaje y el desarrollo del pensamiento crítico.
- Las asignaturas que son consideradas críticas, como “Anatomofisiología” y “Fisiología del Ejercicio”, que presentan una mayor tasa de repitencia, reciben un apoyo constante a través de ayudantías y talleres que permiten el logro de los aprendizajes esperados.
- La gestión de los recursos se realiza a partir de las necesidades de la Carrera, y por los procedimientos de planificación establecidos por la Facultad, asegurando de este modo su oportuna disponibilidad, de tal forma de contribuir al logro de los objetivos formativos de la carrera.
- La Universidad cuenta con un Sistema de Información Curricular (SIC) que permite hacer un seguimiento de los procesos académicos y situación personal de cada estudiante y base de datos de egresados y titulados. El Director de Escuela puede ingresar al Sistema y acceder a información actualizada a través de internet, al igual que académicos y estudiantes. Según informa la Carrera, la tasa de retención es alta: mayor del 70% en las cohortes de los 3 últimos años en el 2do y 3er año; las causas de abandono son principalmente motivos no académicos, vocacionales, económicos o cambio de ciudad. Se reconoce que se tiene una tasa de retraso académico alta y la Carrera lo atribuye a la carga académica que está en proceso de regularización.

- Se cuenta, además, con la plataforma SIVEDUC, donde los académicos mantienen vigentes los materiales asociados a sus asignaturas y la publicación de las evaluaciones.
- La Universidad cuenta con una Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) para apoyo de los estudiantes en materias económicas, familiares, de alojamiento, servicios médicos, becas de alimentación y estudio y otros beneficios. Dichos aspectos son fundamentales para cautelar las tasas de retención de la carrera, dado que el perfil socioeconómico de los estudiantes que ingresan se encuentra en los tres primeros quintiles.
- Se constata que la cantidad de beneficios ofrecidos es coherente con la situación económica de los estudiantes y es valorada por ellos.
- Expresiones vertidas por egresados y empleadores dan cuenta de la alta valoración de la que gozan los profesionales titulados en esta carrera.
- Aun cuando la institución ofrece programas de actualización, perfeccionamiento y postgrado en diferentes áreas, los académicos y egresados señalan la necesidad de contar con un programa de postgrado específico en el área disciplinar. Al respecto la carrera se encuentra en proceso de levantamiento de un programa orientado hacia la educación y la motricidad, que se espera sea implementado en el año 2016.
- Los pares manifiestan que “la carrera no cuenta con un plan de desarrollo estratégico propio para vincularse en forma sistemática con la comunidad. Sin embargo, adscribe al plan de desarrollo de la facultad y operacionaliza su quehacer en acciones tales como participación en congresos, seminarios y jornadas de actualización. Adicionalmente se

han generado convenios de intercambio con universidades extranjeras (U. Antioquía de Colombia y U. Federal San Carlos de Brasil)”. En respuesta a lo anterior, la Carrera hace notar que sólo “le compete implementar, a través de la Coordinación de Prácticas, el desarrollo del Plan de la Facultad, y para esto ha generado una coordinación propia del eje de prácticas que articula los cuatro niveles de práctica, con cerca de 45 instituciones educativas y/o de salud, jardines infantiles, SENAME, SNADI y JUNAEB”, las cuales son acciones altamente destacados por empleadores y comunidad regional.

- Los pares destacan la participación de los estudiantes en intervenciones a través de proyectos comunitarios con personas con necesidades educativas especiales, y escuelas vulnerables. Un ejemplo de ello son los Campamentos escolares, junto a la Junaeb, para niños con capacidad cognitiva.
- La carrera cuenta con convenios de cooperación con establecimientos educacionales del ámbito regional.

b) Condiciones de Operación

- La carrera cuenta con una estructura organizacional y financiera que garantiza la disponibilidad de todos los recursos necesarios para llevar a buen término su proyecto formativo.
- La Facultad cuenta con un Plan de Estratégico consistente y coherente con sus propósitos, y con el modelo educativo y plan de desarrollo institucional. Cuenta además con adecuados mecanismos de gestión académica, lo que favorece la gestión.

- La carrera adscribe al plan de desarrollo de la Facultad, que contempla una adecuada planificación presupuestaria y operacional para que el proyecto sea exitoso.
- La carrera tiene un cuerpo directivo con roles y funciones claramente definidas. Cuenta con un Director y un Consejo de Escuela integrado por docentes y estudiantes que sesiona con regularidad. La efectividad de su trabajo se expresa en la nueva propuesta de renovación curricular que se encuentra en desarrollo.
- Se dispone de reglamentos que contribuyen al logro de los propósitos declarados y al aseguramiento de la calidad de la propuesta curricular.
- Se evidencia que la carrera cuenta con un cuerpo de académicos calificado, idóneo, con títulos y grados pertinentes, en número suficiente para satisfacer los requerimientos de la docencia. Se caracterizan por su compromiso con el proceso formativo y con la producción investigativa en las áreas científica y educacional (proyectos Fondecyt, publicaciones indexadas).
- Además, integran este cuerpo académico, especialistas con vasta experiencia docente técnica y deportiva en especialidades náuticas, que le otorgan a la carrera un sello estratégico regional propio y diferenciador.
- Los estudiantes señalan que sus docentes son cercanos y con disposición para atender sus inquietudes tanto académicas como personales.
- La universidad contrata a su personal académico de planta a jornada completa a través de concurso público. Para tal efecto, dispone de

políticas y mecanismos claros de selección y contratación donde se establece las competencias esenciales de formación y experiencia profesional que deben demostrar los candidatos. Idealmente, se contratan académicos con grado de doctor y experiencia docente universitaria e investigación.

- La infraestructura de la universidad es adecuada, proporcional al tamaño y a las actividades de la unidad, cuenta con diversidad de recintos y espacios apropiados que benefician el desarrollo de las diversas actividades académicas: salas multimediales, salas de estudio, biblioteca, espacios con equipos de video-conferencias, laboratorios de computación, espacios adecuados para la permanencia de los estudiantes en diferentes recintos.
- La carrera tiene acceso a diferentes recintos deportivos y recreativos que posee la Universidad y que administra el Centro de Deportes: tres gimnasios, sala de musculación, cancha de fútbol, multicanchas, canchas de tenis, además de los diferentes espacios naturales emplazados en la Isla Teja, como es el caso del Jardín Botánico, el Arboretum y el Fundo Teja Norte.
- Se mantienen convenios con Instituciones públicas y privadas para desarrollar la docencia de aquellas actividades pedagógicas como Natación y Deportes Náuticos. Entre ellos están: Club Deportivo Phoenix para Remo y Kayac; Club de Yates para Vela Menor y con la Municipalidad de la ciudad para ocupar la pista atlética sintética y la piscina temperada municipal Aqua.
- Como la infraestructura y recintos de la Universidad son de uso compartido y están al servicio de todas las carreras, esto limita las aspiraciones de los estudiantes respecto a la posibilidad de realizar libre

práctica en recintos propios, por lo que se han realizado gestiones frente a las autoridades para la construcción de Infraestructura Deportiva y Recreativa y el directorio de la Universidad se ha comprometido a desarrollar un proyecto de construcción de 20.986 m² a realizarse por etapas. La primera parte se desarrollará en el 2015 finalizando en un plazo de tres años.

- Los estudiantes tienen pleno acceso a una biblioteca organizada a través de un sistema integrado que cuenta con un catálogo en línea, lo que permite consultar, renovar y reservar el material bibliográfico. Los estudiantes valoran positivamente el horario extendido, el servicio y la atención que ofrece la biblioteca, dado que responde satisfactoriamente a sus necesidades.
- Los recursos para la docencia, según expresiones señaladas por académicos, están cuando se requieren. Existen mecanismos claros y oportunos para solicitar la adquisición, reposición y actualización de la bibliografía.

c) Capacidad de Autorregulación

- La Universidad y la Facultad tiene declaración explícita de la misión, visión y propósitos. La Carrera cuenta con propósitos y objetivos claramente definidos en consonancia con los institucionales y son de público conocimiento.
- El Perfil de egreso contempla el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes expresados en competencias generales y específicas en sus cuatro áreas de formación: general, pedagógica y disciplinaria (teórica y práctica).

- Existen mecanismos que permiten evaluar el logro de los propósitos declarados: Encuesta de satisfacción estudiantil de pregrado, que aplica cada tres años la Universidad a través de la oficina de autoevaluación institucional, y de la encuesta de evaluación docente, que es administrada al término de cada semestre por la dirección de estudios de pregrado a través del departamento de aseguramiento de la calidad (DACIC).
- Empleadores resaltan que la formación demostrada por los egresados de la carrera es de excelencia y satisface los requerimientos y los desafíos que implica asumir los cambios en el contexto educativo. Destacan, por otra parte, como sello distintivo, su compromiso social y ambiental, y que en su desempeño profesional son proactivos, comprometidos y con capacidad de adaptación para integrar equipos de trabajo.
- La institución está en condiciones de avanzar responsablemente en la consecución de sus propósitos institucionales, ya que cuenta con un cuerpo directivo idóneo y profesores calificados, y un proceso de autoevaluación que permite detectar debilidades y avanzar como comunidad en los aspectos por mejorar. Cuenta con infraestructura adecuada, equipamiento y presupuesto.
- Se cuenta con sistemas de información claros y de fácil acceso. En relación con la información de seguimiento académico, ésta se encuentra centralizada en el departamento de registro académico estudiantil, dependiente de la Vicerrectoría Académica. Se registra en un Sistema de Información Curricular (SIC) a la que pueden acceder el director, los académicos y los estudiantes a través de internet. Se cuenta además, con la plataforma SIVEUC donde académicos

mantienen vigentes materiales asociados a sus asignaturas y publicación de evaluaciones.

- Tiene reglamentos que regulan el funcionamiento y los procesos propios de la gestión universitaria, conocidos por parte de la comunidad educativa, difundidos por diversos medios y coherentes con la declaración de principios y propósitos de la unidad.
- Por su parte, la carrera posee un reglamento interno orientado a regular aquellos aspectos propios de su especialidad que no están contemplados en la normativa general.
- Empleadores, egresados y estudiantes manifiestan una alta valoración por la carrera en aspectos relacionados con la veracidad de la publicidad y el compromiso de mantener los recursos disponibles para atender a la cantidad de estudiantes que ingresan. Al respecto, se observa una valoración positiva por la calidad de la formación entregada por una Institución del prestigio como es reconocida la Universidad Austral de Chile.
- La carrera muestra avances significativos en la cultura de la autoevaluación, impulsada y apoyada institucionalmente. Existe compromiso y consecuencia en las acciones implementadas y observadas, tanto de sus directivos como de los académicos y estudiantes, por lo que se estima que la Carrera avanza hacia la autorregulación.
- El informe presentado desarrolla todas las dimensiones exigidas por la CNA para los procesos de acreditación. Su contenido es fundamentalmente descriptivo y comunica los resultados obtenidos durante el proceso de autoevaluación. Señala las fortalezas y

debilidades detectadas, las que son debidamente abordadas en el plan de mejora.

- En reuniones sostenidas con estudiantes, ellos manifiestan estar en conocimiento del proceso de autoevaluación y reconocen su importancia para el logro de la acreditación de la carrera. Por su parte, los docentes señalan que fueron informados de los avances del proceso. Egresados y empleadores manifiestan haber respondido a los instrumentos relacionados con la autoevaluación, pero señalan desconocer el informe final.
- Los pares evaluadores que tuvieron la misión de llevar a cabo este proceso pudieron constatar a través de las reuniones sostenidas con autoridades, directivos, docentes, estudiantes, egresado y empleadores, que la información contenida en el documento de autoevaluación responde y es reflejo de la información recopilada a través de los diferentes instrumentos respondidos por todos los actores involucrados, lo que denota la existencia de un proceso sistemático.
- Los pares observan avances que evidencian una mejora respecto de las debilidades consignadas en el proceso de acreditación anterior. Persisten, sin embargo, debilidades relacionadas a la estructura curricular, seguimiento de egresados e infraestructura. Estas debilidades aparecen en el informe de autoevaluación y están contemplados en el Plan de Mejoras.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
- a. Acreditar la Carrera de Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación de la Universidad Austral de Chile, que conduce al título de Profesor de Educación Física, Deportes y Recreación y al grado académico de Licenciado en Educación y Bachiller en Humanidades y Ciencias Sociales, impartida en la ciudad de Valdivia, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **6 años**, que culmina el **18 de Diciembre de 2020**.
 - b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación de la Universidad Austral de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**